



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
OCTUBRE 14 DE 2021

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO.  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XVII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Ecología y Cambio Climático, el Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, **"exhorta a los Congresos locales de las 32 Entidades Federativas, con pleno respeto a su Soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la agenda 2030, así como a analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad"**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

*Recibo el <sup>iniciativa</sup>  
13:23 hrs. del  
Lic. Magaly Páez  
21/ octubre/ 2021*